

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CLANMAK CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE ABRIL
DE 2020**

=====

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de abril del dos mil veinte, a las diez horas, en la oficinas de la empresa, ubicadas en las calles Gil Ramírez Dávalos e3-10 y Ulpiano Páez, Edificio Eiffel Center, Piso 3, Oficina 304, Quito, se reúnen los socios de la compañía CLANMAK CIA. LTDA. a saber: Ing. Karla Gabriela Batallas Morales, Titular de 100 participaciones, el Ing. Marcelo Antonio José Batallas Garzón, titular de 200 participaciones y el Ing. Andrés Marcelo Batallas Morales, titular con 100 participaciones. Total participaciones representadas 400 participaciones. Los socios de la compañía resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los socios presentes resuelven por unanimidad nombrar como presidenta a la Ing. Karla Gabriela Batallas Morales, y el Ing. Andrés Marcelo Batallas Morales como secretario.

Los socios además resuelven por unanimidad, no grabar el desarrollo de esta junta, pues tratándose de una junta general universal y extraordinaria, no cuentan ni han previsto los medios tecnológicos para cumplir con este propósito.

Presidencia certifica la presencia del cien por ciento (100%) del capital social pagado.

Presidencia indica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía mediante videoconferencia, por lo que existe el quórum de instalación necesario para dar inicio a la reunión. De conformidad con lo prescrito en el artículo 234 de la Ley de Compañías, por estar presente el 100% del capital pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios sin que sea necesario realizar una convocatoria previa, por lo que proceden a conocer y resolver el siguiente orden del día.

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias, notas a los estados financieros, correspondientes al mismo ejercicio económico.**
- 4. Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales.**

5. Nombramiento y designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2020.

La Presidencia dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Presidencia procede a la lectura del informe presentado a consideración de los socios por el Gerente General de la compañía, mismo que se adjunta. Concluida la lectura del informe el Presidente propone que se apruebe.

Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas, previo a la votación, Presidencia informa a los asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna a la moción.

Concluida la votación, resuelven aprobar el informe del Gerente General de la compañía.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Respecto del segundo punto del orden del día, por Secretaría se procede a la lectura del informe presentado a consideración de los socios por el Comisario de la compañía, mismo que se adjunta. Concluida la lectura del informe el Presidente propone aprobarlo. Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor; cero votos en contra; cero abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Socios aprueba el informe de Comisario en su integridad y sin observaciones, cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio económico.

De la misma manera, por Secretaría se procede a la lectura del Balance General con corte al 31 de diciembre de dos mil diecinueve, el estado de resultado integral, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros de la compañía.

Concluida la lectura de los documentos indicados el Presidente propone aprobarlos.

Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo

cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor; cero votos en contra; dos abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Socios aprueba los documentos mencionados sin observación alguna y cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

4.- Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales:

Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra el quien preside la sesión y señala que como es de conocimiento de los socios es conveniente que las utilidades se destinan a una cuenta de reserva de la compañía. Por ende, propone que ese sea el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019. Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor; cero votos en contra; cero abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Socios aprueba la moción propuesta por lo que se destinan las utilidades a una cuenta de reserva.

5.- Nombramiento y designación de Comisario:

En lo que respecta al nombramiento del **Comisario** Principal de la Compañía, la Junta por unanimidad designa a Tatiana Cherez Córdova, en su calidad de comisario principal, por el periodo legal de **1 año**, facultándose la Representante Legal, para que directamente negocie la remuneración respectiva con el Comisario.
con lo cual concluye el tratamiento del Orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación.

Se levanta la sesión a las 10:50 horas.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía, y el secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Ing. Karla Gabriela Batallas Morales
Socia
C.I. 171312207-3



Ing. Andrés Marcelo Batallas Morales
Socio
C.I. 171312206-5



Ing. Marcelo Antonio José Batallas Garzón
Socio
C.I. 170440883-8



LA PRESIDENTA
Ing. Karla Gabriela Batallas Morales
C.I. 171312207-3



EL SECRETARIO
Ing. Andrés Marcelo Batallas Morales
C.I. 171312206-5